



# Los profesores podrán dar medicinas a los escolares con enfermedades crónicas

Se crearán protocolos para actuar en casos de alergias graves o fracturas, aunque seguirá prohibido dar fármacos cotidianos como una aspirina

La orden se quiere implantar este curso, pero no obligará a los docentes a aplicarla

ZARAGOZA. Educación está ultimando una orden –con la intención de que se aplique ya el próximo curso escolar– en la que se permitirá que los profesores puedan administrar medicamentos a niños con enfermedades crónicas o de larga duración. Sin embargo, seguirá prohibido que, como normal general, un docente dé fármacos tan cotidianos como un Dalsy o una aspirina a un escolar, ya que el borrador parte de la base de que si los padres pueden darle al menor la medicina en casa, deberán hacerlo siempre ahí. En definitiva, esta orden lo que busca es clarificar los casos en los que los profesores pueden administrar medicamentos –que serán muy contados– y establecer protocolos de actuación en situaciones de emergencia, tales como una intoxicación alimentaria o una fractura.

La administración de fármacos en los centros escolares es un tema muy espinoso y en el que tradicionalmente ha habido opiniones enfrentadas. Por un lado, los padres suelen pedírselo a los profesores; mientras que los docentes prefieren por lo general no hacerlo, en primer lugar porque dicen que no son médicos y, sobre todo, por la responsabilidad que supone y el miedo a equivocarse y que pueda ocurrir una desgracia. Esto causó que los sindicatos rechazaran el borrador en una mesa sectorial, ya que entienden que debe ser personal cualificado el que dé las medicinas.

En cualquier caso, fuentes de Educación aclaran que esta orden no obligará en ningún caso a un profesor a administrar medica-



Kevin, de 11 años, con la inyección de adrenalina, y su madre, Dolores Rodríguez. MAITE SANTONJA

**KEVIN Y DOLORES RODRÍGUEZ** | LLEVA VARIOS MESES PIDIENDO QUE EN EL BOTIQUÍN DE SU COLEGIO TENGAN UNA INYECCIÓN DE ADRENALINA POR SI ACASO

## «Mi hijo es alérgico al huevo: si lo come, le da un 'shock' anafiláctico»

ZARAGOZA. Kevin es un chaval de 11 años que tiene eosinofilia, una enfermedad que, en su caso, le provoca una fuerte alergia al huevo –le da un 'shock' anafiláctico si lo come, y se salen ampollas en las manos si lo toca– y tampoco tolera el polvo ni el contacto con patatas crudas. En el comedor de su colegio le preparan una comida especial que no lleva huevo, pero su madre, Dolores Rodríguez, no está tranquila porque entiende que un simple despiste podría ser fatal.

«Comen muchos niños y es normal que pueda producirse una equivocación. Su hermana mayor (que este año deja el colegio porque pasa al instituto) vigilaba siempre que no se les colora por error alguna pechuga rebozada o similar. Aunque para mí, el principal problema es el almuerzo en el patio o las excursiones, porque mi hijo es

muy confiado», asegura. Por eso, lleva peleando varios meses para que en el botiquín del colegio guarden una inyección de adrenalina en el caso de que, por un error, ingiera huevo y le dé un 'shock'. «Solo pido eso», señala.

Dolores recuerda el reciente caso del niño de seis años alérgico a la proteína de la leche que murió en mayo tras ingerir un yogur de soja en una granja escuela de Madrid.

«Los profesores –continúame apoyan, pero me dicen que tendrían que estar preparados y más apoyados por el Gobierno para poder ponérsela si se diera el caso. En un 'shock' anafiláctico, el tiempo es lo que cuenta. No puede ser que, si le ocurre, esté todo el mundo viéndole sin hacer nada hasta que llegue la ambulancia, porque puede ser tarde».

El propio Kevin cuenta que su

alergia al huevo es muy fuerte y recuerda un incidente que sufrió en unas colonias cuando tenía cuatro años: «Estábamos jugando a ponernos huevos en la cabeza y luego romperlos, y la clara me cayó en el labio». «Él era muy pequeño –añade su madre– y aún no lo sabía. Estuvimos en urgencias siete horas y desde entonces no le llevo por miedo a ningún campamento». Dice que tampoco se lo podría llevar a casa a comer porque desde las 14.30 está trabajando.

En teoría, la nueva regulación que prepara la DGA tocaría su caso, ya que está previsto que se cree un protocolo de actuación para las reacciones alérgicas. Pero hay que recordar que la orden de Educación aún no es definitiva –se está ultimando– y que en ningún caso se les obligará a los profesores a administrar estas inyecciones (será voluntario).

C. L.

mentos (será voluntario). Y si se diera una emergencia, solo se obligará al docente o a cualquier profesional que trabaje en un centro educativo a prestar los primeros auxilios básicos que conoce cualquier ciudadano. Además, recordaron que existen –y está previsto que se refuercen– unos cursos optativos de formación del profesorado sobre estos temas. Desde Educación apuntan que estos talleres favorecen que muchos docentes colaboren voluntariamente en la atención a estos alumnos a petición de sus familias, pero recuerdan que en ningún caso se les va a exigir a hacer cosas que excedan sus competencias o para las que se precise de un título sanitario.

Sea como fuere, el borrador –que aún es susceptible de cambios– permitirá que los profesores puedan administrar fármacos a niños con enfermedades crónicas o de larga duración, pero siempre –aclararon desde Educación– que exista un informe médico que justifique la necesidad de que los medicinas tengan que darse durante el horario escolar. De hecho, sin este informe, esta posibilidad quedaría automáticamente descartada.

En estos casos, está previsto que los padres tengan que llenar un documento en el que den su consentimiento e incluyan desde el teléfono de los propios progenitores o tutores legales hasta el contacto del pediatra o especialista que atiende al niño o ha recomendado la administración del fármaco en la escuela, además de una explicación de cómo debe conservarse el medicamento. Esto abriría la puerta, por ejemplo, a la inyección de insulina a niños diabéticos.

### Protocolos para emergencias

La futura orden también establecerá una serie de protocolos de actuación en casos de emergencia, que básicamente serán dos, además del ya mencionado para niños con enfermedades crónicas. El primero dará instrucciones de qué hacer –mientras llega el personal sanitario– si un niño, que no precisa tomar fármacos en la escuela, sufre un empeoramiento súbito de sus patologías: una crisis asmática, una reacción alérgica, etcétera.

En cuanto al segundo protocolo, lo que hará es dejar claro cómo se debe actuar en el caso de una intoxicación alimentaria, de una fractura, una brecha, una herida sangrante, etcétera. Por último, la orden también recogerá qué debe haber obligatoriamente en los botiquines de primeros auxilios de los centros escolares.

C. LARROV